

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, nº 19.  
28046-MADRID

En Madrid a 26 de mayo de 2006.

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, venimos por medio del presente a comunicarles el siguiente

**HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A. RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUNESPAÑA, S.A. DEL AÑO 2006**

En el día de hoy se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Almería, CINCO DÍAS, la convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FUNESPAÑA, S.A. del año 2006, que, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se celebrará en la ciudad de Almería, en la Avenida Reina Regente, Nº 8, GRAN HOTEL ALMERÍA, el día 29 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO:** Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de FUNESPAÑA, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de FUNESPAÑA, S.A. y sociedades filiales, correspondientes ambas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

**SEGUNDO:** Propuesta del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

**TERCERO:** Nombramiento o reelección del auditor de la sociedad.

**CUARTO:** Nombramiento o reelección del Consejero Don Vicente Mora Marco.

**QUINTO:** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General del día 22 de junio de 2005.

**SEXTO:** Reducción de capital con cargo a reservas voluntarias en la suma de 5.313,55 Euros, desde su cuantía actual de 3.155.313'55 Euros, mediante la disminución del nominal de todas y cada una de las acciones de FUNESPAÑA, S.A. en la cantidad de 0,000505 Euros por acción, quedando fijado dicho nominal por acción en la cantidad de 0,30 Euros, y el total capital social en la de 3.150.000 Euros, y con destino a la constitución de una reserva de igual cantidad (5.313,55 Euros), de la que sólo se podrá disponer cumpliendo los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, la cual se realiza a los solos efectos de redondear a la baja al céntimo de euro más próximo, el nominal actual de las acciones de FUNESPAÑA, S.A.. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración.

**SÉPTIMO:** Aumento del capital social en la cuantía fijada, en su caso, en el acuerdo de reducción de capital anterior, por un importe de 90.000 euros, mediante la emisión de 300.000 acciones de 0'30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a Reservas Voluntarias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Solicitud de la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración.

**OCTAVO:** Modificación de los artículos 11 (Clases [de Juntas de Accionistas]) y 12 (Convocatoria de Junta General) de los Estatutos Sociales.

**NOVENO:** Modificación de los artículos 5 y 8 del Reglamento de la Junta General de FUNESPAÑA, S.A. en relación con la validez de la Junta General Ordinaria convocada y celebrada fuera de plazo y con la convocatoria de la Junta General.

**DÉCIMO:** Informe sobre la marcha de la Sociedad y sus sociedades filiales.

**UNDÉCIMO:** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

#### **Intervención de Notario en la Junta: Acta Notarial.**

El Consejo de Administración, en uso de la facultad establecida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerirá a un Notario de la ciudad de Almería, para que levante Acta Notarial de la Junta.

#### **Asistencia y delegación**

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos sociales, estén en posesión de la correspondiente tarjeta de asistencia y a cuyo nombre figuren inscritas al menos veinticinco acciones de la Sociedad en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

### **Derecho de información.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2005, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo Ejercicio.

En relación con los puntos sexto, séptimo, octavo y noveno Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes de administradores. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o descargarlos de la página web, según se indica más abajo.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse por escrito al domicilio social.

### **Información adicional y documentación disponible en la página web**

Igualmente, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.fun espana.es>), entre otros, los siguientes documentos:

(i) Las cuentas anuales y el informe de gestión de FUNESPAÑA, S.A. correspondientes al ejercicio 2005, junto con el informe de auditoría, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.

(ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General, así como, en relación con los puntos sexto, séptimo, octavo y noveno del Orden del Día, los correspondientes informes de los administradores.

(iii) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad en Almería, C/ Suflí, nº 4, o en Madrid, C/ Rafael Calvo, nº 18, 2º - C, y al teléfono de atención al accionista 91.700.30.20 de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 los viernes.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración.